EXPTE. D- 787 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la provincia realice una campaña anual destinada a promover la donación de sangre, en consonancia con el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, que se inicie cada 9 de noviembre y tenga una duración de una semana.-

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Fundamentos

La presente iniciativa tiene como objeto promover la donación de sangre a través de una campaña anual que se iniciará cada 9 de Noviembre en consonancia con el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre y tendrá una duración de una semana.

La campaña propuesta garantizaría una acción concreta y especifica que se realizaría con regularidad y constancia en el ámbito de la provincia de buenos aires. Sus objetivos consisten en **p**romover la donación de sangre, informar y concientizar a la población sobre la importancia de la donación de sangre, incrementar los bancos de sangre de los hospitales de la provincia de Buenos Aires, transmitir la importancia de la donación incentivando la solidaridad y aumentar la cantidad de donantes voluntarios.

Mediante la ley 25936, el 9 de noviembre fue declarado el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la donación de sangre e incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada al beneficio de alguien que lo necesita, en muchos casos inclusive para continuar viviendo.

Teniendo en cuenta que la donación de sangre es un gesto sencillo y tiene la posibilidad de salvar vidas, este proyecto de ley tiene como objetivo fomentar la donación de sangre en nuestra provincia, de manera que se pueda minimizar la escasez de información e iniciativa que enfrenta la población sobre este tema.

La salud es un derecho de todos y es un deber del Estado, al garantizar las políticas sociales y económicas encaminadas a reducir el riesgo de enfermedad y otros riesgos, así como el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para su promoción, protección y recuperación.

Son de relevancia pública las acciones y servicios de salud, por lo cual el Gobierno tiene la obligación, mediante su regulación, la supervisión, control, y ejecución para llevarla a cabo.

Es de suma importancia tomar medidas para animar a la gente a donar sangre en nuestra provincia, que permita el ajuste de los inventarios en los bancos de sangre. Incrementar las acciones encaminadas donación de sangre constituye un reto para las instituciones de salud, y requiere de actitudes que fomenten esta acción.

Argentina es un país conocido mundialmente por la falta de donantes de sangre, y nuestra provincia no es ajena a esta problemática. El perfil del donante de sangre clásico es masculino y adulto.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Históricamente en la provincia de Buenos Aires los hombres siempre donaron más sangre que las mujeres: en 2007 representaban el 68 por ciento de total de donaciones voluntarias y en 2011 bajaron al 60 por ciento. En tanto que las donaciones de sangre de mujeres aumentaron un 8 por ciento en cinco años.

En 2007 los donantes bonaerenses fueron 219.213; en 2010, 300.281; y en 2011, 313.000. Los datos verifican el crecimiento constante de los donantes en la Provincia. El último año esa cantidad de donantes significó 150 mil litros de sangre. Pero este promedio es mucho menor que lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece que la media de la población de donantes de sangre debe estar entre 3% y 5% en comparación con la población total del país. En países como Canadá e Inglaterra han logrado más del 5% de la población.

Por ende fomentar nuevas donaciones de sangre es una acción necesaria en el entorno en que vivimos. Es necesario actuar para promover un cambio de comportamiento de la población en relación a la donación voluntaria de sangre, así como la regulación necesaria en función de la donación de sangre.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.